

2017, "Año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos"

TOMO CL  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
02 de Octubre de 2017  
Alcance  
Núm. 40



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



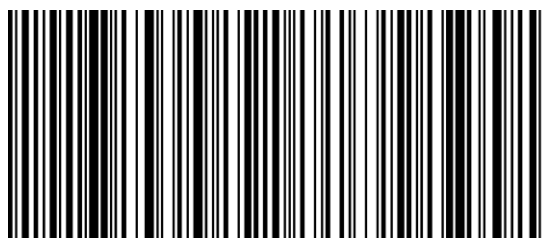
LIC. OMAR FAYAD MENESES  
Gobernador del Estado de  
Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR  
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ  
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro    Tel. 01 (771) 717-60-00 ext. 6790  
01 (771) 281-36-30 y 01 (771) 107-02-19

[poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

**SUMARIO**

Contenido

Fe de Erratas al Decreto Gubernamental mediante el cual se autoriza al Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Hidalgo, para celebrar contrato de permuta de los bienes propiedad del Estado, por el bien propiedad de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Hidalgo. 3

Publicación electrónica



**FE DE ERRATAS**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5° FRACCIÓN XIII, 18, 19, FRACCIÓN II, Y 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EN LA EDICIÓN NÚM. 10 BIS DE FECHA 10 DE MARZO DE 2008, ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN III, 59 Y 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADO EL 15 DE AGOSTO DEL 2016; SE REALIZA FE DE ERRATAS EN RELACION A LA PUBLICACION REALIZADA EL DIA 02 DE OCTUBRE DEL 2017 EN ORDINARIO, NÚMERO 40, QUE CONTIENE EL DECRETO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA CELEBRAR CONTRATO DE PERMUTA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO, POR EL BIEN PROPIEDAD DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN HIDALGO, DE LAS PAGINAS 37 A 39.

DICE:

LICENCIADO MAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 71 FRACCION XXXV, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO..."

DEBE DECIR

LICENCIADO OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 71 FRACCION XXXV, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO..."

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO  
RUBRICA

---



Este periódico fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio o procedimiento, por lo que la autenticidad y validez del contenido de esta publicación solo es mediante el ejemplar original impreso y/o el ejemplar digital, únicamente dentro del portal <http://periodico.hidalgo.gob.mx> y sus derivaciones, o que provenga de este.

